



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



159-20

SALTA 29 ABR 2020
Expediente N° 12.107/2020

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Carrera de Medicina, eleva el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina, Período 2021 -2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta establece la Dirección a seguir en el marco de racionalidad, transparencia y eficiencia, como así también determina los objetivos, estrategias e indicadores.

Que se fijan plazos, recursos, responsabilidades y el seguimiento de las actividades.

Que se plantean ejes de trabajo con los lineamientos a seguir, a fin de cumplir con la Misión Institucional y el Objetivo General de la Carrera.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina, Período 2021 -2026, el que obra como ANEXO I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Coordinación de Carrera y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA GONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

159-20

29 ABR 2020
SALTA
Expediente N° 12.107/2020

A N E X O I

PLAN DE DESARROLLO 2021 -2026

CARRERA DE MEDICINA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina para el período 2021-2026 surge como iniciativa del equipo responsable del Proyecto (Resol.CS N° 038/2020) con el acompañamiento del cuerpo docente, con el objeto de cumplir con la Misión Institucional de la Facultad y de la Universidad siguiendo los lineamientos estratégicos expresados en el "Documento Base de Planificación Institucional" de la U.N.Sa. (Resol.CS N° 330/05), por una parte, y por la otra, alcanzar los objetivos y metas de formación de médicos generales, contemplados en el citado Proyecto de carrera nueva (Resol. CS 038/20).

La propuesta presente establece objetivos y metas a conseguir en un marco de trabajo mancomunado, con racionalidad, transparencia y eficiencia. Plantea y determina líneas de acción fijando estrategias de ejecución, plazos de duración/conclusión, recursos varios necesarios a conseguir, responsabilidades, así como el seguimiento y evaluación de las actividades previstas.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

- Incorporar acciones de mejora continua para el incremento de la calidad de la educación que se imparte en la Carrera de Medicina, garantizando el cumplimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje establecidos en cada asignatura y verificando su congruencia con los objetivos generales y específicos del Plan de Estudios.
- Promover proyectos de investigación integradores con la participación de alumnos que aborden problemas complejos de manera multidisciplinaria e interinstitucional, para la mejor formación de los recursos humanos en salud, desarrollando el conocimiento científico, contribuyendo a la mejora
- sustancial de la práctica médica y ofreciendo soluciones a los problemas regionales y nacionales de salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **159-20**

SALTA **29 ABR 2020**

Expediente N° 12.107/2020

- Fortalecer en forma sostenida, la calidad de los procesos educativos que se realizan en la Facultad y en la Carrera de Medicina, promoviendo la formación, capacitación y perfeccionamiento del cuerpo docente y administrativo de apoyo conforme con las necesidades detectadas o emergentes.
- Lograr la eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos administrativos y académicos de la Carrera de Medicina, en apoyo a la máxima calidad y productividad en la gestión, docencia, investigación y extensión.

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. GESTIÓN
2. DOCENCIA
3. INVESTIGACIÓN
4. EXTENSIÓN

1. Gestión:

- 1.1. Fortalecimiento y Reglamentación de la Misión y Funciones de la Comisión de Carrera de Medicina y de la Comisión de Seguimiento Curricular.
- 1.2. Creación del Departamento de Medicina que nucleará las asignaturas de la Carrera por Ciclos y/o por afinidad de contenidos según los ejes vertebrales del Plan de Estudios: Ciencias Básicas y Morfológicas, Emergentología, Humanidades Médicas, Asignaturas de Clínicas Básicas, Asignaturas de Especialidades Médicas de Diagnóstico y/o Tratamiento, Salud Mental, Salud Pública, entre otras. Se irá generando a medida que el Plan de Estudios se desarrolle en el tiempo y se incorporen los docentes responsables del mismo.
- 1.3. De la Infraestructura Edilicia: Proyecto Matriz Ala de Laboratorios y Espacios docentes para la Carrera de Medicina con financiamiento compartido U.N.Sa. Expediente: 18.064/17 - OBRA N° 176-3 Block C - 2° Etapa - Edificio Carrera de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud.
- 1.4. Construcción de los mecanismos de monitorización de los Ciclos Académicos (Básico, Clínico y PFO) de la Carrera y/o de cada año de Cursado, y sus Funciones, a través de la Comisión de Seguimiento Curricular.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

159-20

SALTA 29 ABR 2020

Expediente N° 12.107/2020

2. Docencia:

2.1. Proyectos y Acciones destinadas al Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

2.1.1. Promoción de la Carrera mejorando el perfil de los aspirantes al Ingreso.

Estrategias:

- Consolidar los procesos de orientación y confrontación vocacional para el ingreso.
- Fortalecer la presencia de la Carrera en diversos medios locales y regionales de difusión, y en otros eventos organizados por la universidad (Ej.: ExpoFuturo).
- Implementar un circuito institucional de orientación y apoyo pedagógico para los aspirantes a ingresar en la Carrera de Medicina.

Seguimiento: Anual. Años 2021 a 2025.

Recursos: Aula virtual. Equipo del Servicio de Orientación y Tutorías.

Responsables: Cuerpo docente de las asignaturas de Primer Año. Gabinete Informático. Servicio de Orientación y Tutorías.

Monitoreo y Evaluación: Comisión de Seguimiento Curricular y Comisión de Carrera de Medicina. Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Evaluación del impacto:

N° de alumnos asistidos por el Servicio de Orientación y Tutorías.

Encuesta que mida grado de satisfacción.

2.1.2. Promoción de la permanencia en la Carrera mejorando el rendimiento académico de los alumnos.

Estrategias:

- Fortalecer los programas de tutorías docentes y tutorías de pares en las diferentes Cátedras para evitar la deserción de los estudiantes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

159-20

SALTA 29 ABR 2020

Expediente N° 12.107/2020

- Conformar un equipo de apoyopedagógicoal los alumnos con dificultadesde aprendizaje.
- Incrementarelnúmerodeestudiantesenlosprogramasdebecas oficiales.
- Utilizar estrategias pedagógicasinnovadorasparafavorecerelaprendizajede los alumnos, a través de una adecuada capacitación docente.

Seguimiento: Anual.

Recursos: Servicio de Orientación y Tutorías. Docentesdelas asignaturas de 1° y 2° añodela carrera.

Responsables: Docentesdelas asignaturas de 1° y 2° añodela carrera. Gabinete Informático. Departamentos docentes. Secretaría de PostGrado.

Monitoreo: Comisión de Seguimiento Curricular. Comisión de Carrera de Medicina.

Evaluación del impacto:

N° de alumnos asistidos por el Servicio de Orientación y Tutorías. % de crecimiento inter-anual.

N° de alumnos asistidos por Programa de Becas. % de crecimiento inter-anual.

2.1.3. Fortalecimiento de la Formación en Educación Superior del equipo docente de la Carrera.

Estrategias:

- Proyecto de Capacitación Docente para la Enseñanza y Aprendizaje en las Ciencias Básicas y de las Competencias Clínicas.
- Promoción para la realización del Curso de Posgrado U.N.Sa.: Especialista en Docencia Universitaria. Gestión de Becas Para Docentes.
-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

159-20

SALTA 29 ABR 2020

Expediente N° 12.107/2020

- Capacitación a través de U.N.Sa. en Manejo de TICs y Entornos Virtuales de Aprendizajes.
- Curso de Estrategias de Evaluación con Pruebas de Base Objetiva con Opción Múltiple.

Recursos: Expertos en Educación Superior. Gabinete Informático. Aulas. Disponibilidad Horaria. Material Didáctico.

Responsables: Comisión de Carrera. Secretarías Académica y de PostGrado.

Monitoreo: Comisión de Seguimiento Curricular. Secretarías Académica y de PostGrado.

Metas: A partir del año 2021, incrementar anualmente el cupo del plantel, que realice alguna actividad de formación previstas en estrategias de este apartado.

Evaluación del impacto:

N° de Docentes capacitados en Evaluación. % de crecimiento inter-anual.

N° de Docentes capacitados en Enseñanza Superior. % de crecimiento inter-anual.

N° de Docentes capacitados en e-learnig o similar. % de crecimiento inter-anual.

3. Investigación:

- 3.1.1. Fortalecimiento de la Formación en Investigación del equipo docente de la Carrera.
- 3.1.2. Promoción de la Investigación en Problemática Sanitaria prevalente en la Región: Un proyecto Bi-Anual por Ciclo Básico y Ciclo Clínico de la Carrera, durante el Período 2022-2025.
- 3.1.3. Capacitación Continua para el incremento de la Redacción y Publicación Científica.
- 3.1.4. Proyecto de Tutorías para elaboración de tesis de maestrías y doctorados.
- 3.1.5. Aumentar la capacitación y participación de los estudiantes en actividades de investigación. Fortalecimiento y Promoción de la Sociedad Científica de Estudiantes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

159-20

SALTA

29 ABR 2020

Expediente N° 12.107/2020

4. Extensión:

- 4.1.1. Fortalecimiento de la Cooperación e Intercambio Inter-Institucional.
- 4.1.2. Promoción de Proyectos de Extensión al mediocon Participación Estudiantil.
- 4.1.3. Favorecer las adscripciones estudiantiles a las cátedras de la carrera a través de la formación previa en Escuelas de Estudiantes Ayudantes Docentes.
- 4.1.4. Proyecto de Atención Sanitaria Comunitaria para Población Vulnerable del Área Capital.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N **159-20**

29 ABR 2020

EXPEDIENTE N° 12107/2020

A N E X O II

Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina – Período 2021 – 2026 – Facultad de Ciencias de la Salud – U.N.Sa.

EJES	PROYECTOS Y ACCIONES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	RESPON-SABLES	MONITOREO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO
GESTIÓN	1.1. Fortalecimiento y Reglamentación de Misión y Funciones de la Comisión de Carrera y Comisión de Seguimiento Curricular.	Aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.	-	Comisión de Carrera de Medicina y Comisión de S. Curricular	Secretaría Académica	Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.
GESTIÓN	1.2. Creación del Departamentos de Medicina que nucleen asignaturas según contenidos comunes o pertenencia a los Ejes Vertebrales.	Aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.	-	Secretaría Académica	Secretaría Académica	Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.



[Firma]
 Lic. María Silvia Forsyth
 Decana

[Firma]
 Lic. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



159-20

29 ABR 2020

RESOLUCION D N

EXPEDIENTE N° 12107/2020

A N E X O II

GESTIÓN	1.3. Desarrollo de Infraestructura Edilicia de Espacios Docentes y Laboratorios. Obra 176-3 Block C-2da. Etapa. Expdte. UNSa.N° 18064/2017	Proyecto Matriz en Ejecución por Administración Delegada.	Con financiamiento propio y compartido.	Dirección de Obras y Servicios de U.N.Sa.	Decana Cs. Salud y Secretaria de Obras y servicios de Rectorado.	Certificación Parcial de Obra Ejecutada.
GESTIÓN	1.4. Construcción de los Mecanismos de Monitorización de los ciclos académico la Carrera de Medicina.	Aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.	-	Comisión de Seguimiento Curricular	Comisión de Seguimiento Curricular. Comisión de Carrera de Medicina.	Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



DOCENCIA Fortalecim. de la Calidad Educativa	2.1.1. Promoción de la Carrera y mejora del perfil de los aspirantes.	Procesos de Orientación Confrontación Vocacional. Difusión en Medios. Expo- Futuro. Circuito de Orientación y Apoyo Pedagógico al Ingresante	Equipo del Servicio de Orientación y Tutorías.	Cuerpo Docente de 1er. Año de la Carrera y Equipo del Servicio de Orientación y Tutorías.	Comisión de Seguimiento Curricular. Comisión de Carrera de Medicina. Secretaría Académica de la Facultad.	N° de Alumnos asistidos por Serv Orientación y Tutoría. Encuesta de satisfacción estructurada a los alumnos.
DOCENCIA Fortalecim. de la Calidad Educativa	2.1.2. Promoción de la Permanencia en la carrera mejorando el rendimiento académico de los alumnos	Programa de Tutorías docentes y Tutorías de Pares. Apoyo a alumnos con problemas de aprendizaje. Becas Oficiales. Estrategias Innovadoras y Capacitación Docente.	Servicio de Orientación y Tutorías. Docentes de 1° y 2° Año de la Carrera	Docentes de 1° y 2° Año de la Carrera. Gabinete Informático. Departamento Docente. Secretaría de Postgrado.	Comisión de Seguimiento Curricular. Comisión de Carrera de Medicina.	N° de alumnos asistidos con Becas: % Crecimiento Inter-anual. N° de alumnos asistidos por Servicio de Orientación y Tutorías: % Crecimiento Inter-anual.

RESOLUCION D N

159-20

A N E X O II

EXPEDIENTE N° 12107/2020

29 ABR 2020



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



<p>DOCENCIA Fortalecim. de la Calidad Educativa</p>	<p>2.1.3. Fortalecimiento de la Formación en Educación Superior del equipo docente de la carrera</p>	<p>Enseñanza de las Ciencias Básicas y de las Competencias Clínicas. Curso de Postgrado: Especialista en Docencia Universitaria. Manejo de TICs y Entornos Virtuales de Aprendizaje. Estrategias de Evaluación: Opción Múltiple</p>	<p>Expertos en Educación Superior. Gabinete Informático. IIEDI.</p>	<p>Coordinación de la Carrera. Comisión de Carrera de Medicina. Secretarías Académica y de PostGrados.</p>	<p>Secretarías Académica y de PostGrados de la Facultad.</p>	<p>N° de Docentes capacitados en Evaluación: % Crecimiento Inter-anual. N° de Docentes capacitados en E-Learning: % Crecimiento Inter-anual. N° de Docentes capacitados en Educ. Sup.: % Crec. Inter-</p>
<p>DOCENCIA</p>	<p>2.1.4. Conformación del Sistema de Formación de Auxiliares Estudiantes (Escuela de Ayudantes). 2.1.5. Favorecer las adscripciones estudiantiles a diferentes cátedras.</p>	<p>Curso Teórico Práctico. Cursos y Talleres.</p>	<p>Estudiantes interesados en la temática. Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. PFO.</p>	<p>Estudiantes interesados en la temática. Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. PFO.</p>	<p>Comisión de Carrera de Medicina. Comisión de Seguimiento Curricular. Secretarías Académica y de PostGrados de la Facultad.</p>	<p>N° de Estudiantes que se capacitan anualmente en docencia universitaria. N° de alumnos que se adscriben a diferentes cátedras.</p>

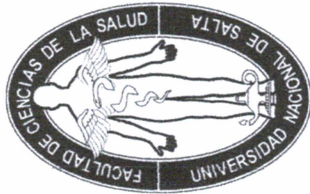
RESOLUCION 159-20

29 ABR 2020



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



<p>INVESTIGACIÓN</p>	<p>3.1.2. Promoción de la Investigación en Problemática Sanitaria prevalente en la Región.</p>	<p>Un proyecto Bi-Anual por Ciclo (Básico y Clínico)</p>	<p>Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico.</p>	<p>Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. Comisión de Carrera de Medicina.</p>	<p>Comisión de Seguimiento Curricular. Secretaría PostGrados Investigación y Extensión de la Facultad.</p>	<p>N° de Proyectos presentados en periodos N° de Proyectos ejecutados en periodos</p>
<p>INVESTIGACIÓN</p>	<p>3.1.3. Incremento de la Producción Científica: Redacción y Publicaciones científicas.</p>	<p>Capacitación Continua. Fortalecimiento de la transferencia de los resultados de las líneas de investigación.</p>	<p>Docentes de Metodología de la Investigación. Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. PFO.</p>	<p>Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. Comisión de Carrera de Medicina.</p>	<p>Secretaría de PostGrados, Investigación y Extensión de la Facultad.</p>	<p>N° de Trabajos Científicos Publicados presentados en periodos % Incremento Inter-anual.</p>

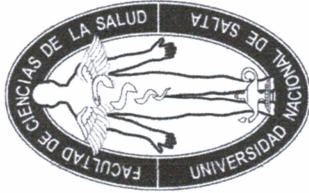
RESOLUCIÓN **159-20**

29 ABR 2020

SALTA
 EXPEDIENTE N° 12.107/2020



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



<p>INVESTIGACION</p>	<p>3.1.4. Proyecto de Tutorías para elaboración de Tesis de Maestrías y Doctorados</p>	<p>Curso Teórico Práctico. Tutoría Personalizada con Experto/s.</p>	<p>Comisión del Doctorado en Ciencias de la Salud de la U.N.Sa. Expertos. Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. PFO.</p>	<p>Secretaría de Post Grado Investigación y Extensión de la Facultad.</p>	<p>Secretaría de PostGrado, investigación y Extensión de la Facultad.</p>	<p>N° de Tesis de Maestrías o Doctorados en Ejecución. % Incremento Inter-anual.</p>
-----------------------------	--	---	---	---	---	--

[Handwritten signature]

159-20

RESOLUCION N°

SALTA 29 ABR 2020

EXPEDIENTE N° 12.107/2020



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



[Handwritten signature]

<p>INVESTIGACIÓN</p>	<p>3.1.5. Aumentar la capacitación y participación de los estudiantes en actividades de investigación.</p> <p>3.1.6. Promoción y Fortalecimiento de la Sociedad Científica de Alumnos de Ciencias de la Salud.</p>	<p>Curso Taller de Metodología de la Investigación Básico para Estudiantes.</p> <p>Curso Taller de Metodología de la Investigación Nivel Intermedio para Estudiantes</p>	<p>Equipo docente: Metodología de la Investigación, Ética Biomédica, Antropología Humana, Salud Pública. Estudiantes que formen parte de Proyectos de investigación.</p>	<p>Cuerpo Docente de la Carrera. Comisión de Carrera de Medicina.</p>	<p>Secretaría de PostGrado, investigación y Extensión de la Facultad.</p>	<p>N° de Alumnos capacitados en Investigación. % Crecimiento Inter-anual. N° de Proyectos de Investigación con participación Estudiantil presentados. N° de Proyectos de Investigación con participación Estudiantil ejecutados. SEGUIMIENTO ANUAL.</p>

RESOLUCIÓN N°

159-20

29 ABR 2020

SALTA
 EXPEDIENTE N° 12.107/2020



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



EXTENSIÓN	4.1.1. Fortalecimiento de la Cooperación e Intercambio Inter-Institucional.	Convenios con instituciones para Cooperación e Intercambio.		Coordinación de la Carrera. Comisión de Carrera de Medicina. Secretaría Institucional de la Facultad.	Secretaría Institucional. Decanato de Fac. Ciencias de la Salud	N° de Convenios de Cooperación Interinstitucional y/o Intercambio Anuales.
EXTENSIÓN	4.1.2. Promoción de Proyectos de Extensión al Medio con Participación Estudiantil	Diseño de Proyectos de Extensión al Medio con Participación Estudiantil. Ejecución de Proyectos de Extensión al Medio con Participación Estudiantil.	Estudiantes interesados en la temática. Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. PFO. Con o sin Financiamiento	Estudiantes interesados en la temática. Cuerpo Docente de la Carrera: Ciclo Básico. Ciclo Clínico. PFO.	Secretarías PostGrado Investigación y Extensión de la Facultad.	N° Proyectos de Extensión con participación estudiantil presentados anuales. N° Proyectos de Extensión con participación estudiantil ejecutados anuales.

RESOLUCION N°

159-20

LIC. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNGS



[Signature]

Lic. Maria Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNGS

29 ABR 2020

SALTA N
 EXPEDIENTE N° 12107/2020